



CONCÓN, 30 NOV 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2782 /

VISTOS:

- a) Presupuesto Municipal vigente.
- b) Cotizaciones realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de Betonera a los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	ID COTIZACIÓN
Óscar Armando Zúñiga Valenzuela.	10.020.938-1	2597-37-CT16
Comercializadora El Rápido Ltda.	76.017.552-8	2597-38-CT16
Comercial Disaferco Limitada	76.127.832-0	2597-39-CT16

- c) Oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, por los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	ID COTIZACIÓN	MONTO
Óscar Armando Zúñiga Valenzuela.	10.020.938-1	2597-37-CT16	\$ 965.834
Comercializadora El Rápido Ltda	76.017.552-8	2597-38-CT16	\$ 879.410
Comercial Disaferco Limitada	76.127.832-0	2597-39-CT16	\$ 990.000

- d) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
- e) En especial, Artículo 10 numeral 7 letra j del reglamento de la Ley de contrataciones pública, decreto Supremo N°250.
- f) Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la adquisición de la Betonera, es necesaria para las tareas que debe realizar el Programa de Generación de Empleos.
2. Que el equipo con las características requeridas (Motor bencinero), no está disponible a través de Convenio Marco.
3. Que la betonera existente ya ha cumplido su vida útil.



4. Que el monto total de la adquisición es de \$879.419 (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos) Impuesto Incluido.
5. Que el costo de la evaluación de las ofertas es del 29% del monto total del contrato, tal como se indica en el siguiente cuadro:

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	VALOR HORA AL 25%	NUMERO DE HORAS	TOTAL
PATRICIO ANDERS	5	\$ 13.006	5	\$ 65.030
MARCO TRITINI	5	\$ 13.006	5	\$ 65.030
EUGENIO SAN ROMAN	5	\$ 13.006	5	\$ 65.030
MARIA LILIANA ESPINOZA	6	\$ 11.331	5	\$ 56.655

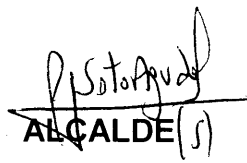
TOTAL	\$ 251.745
--------------	-------------------

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** el trato directo para la adquisición de la betonera para el Programa de Generación de Empleo al proveedor **Comercializadora El Rápido Ltda; Rut 76.017.552-8**, por un monto de \$879.419 (ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos) Impuesto Incluido.
2. **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (r)
PAMELA SOTO AGUDO

- MTG/mtg
1. Secretaría Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Unidad de Control.
 4. Secplac. 217
 5. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado